FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ABRIL 2023

1- CONTRATISTA	Nombre completo: Yeny Xiomara Moreno Hernandez CC. 52964139 de Bogotá. Nacionalidad: colombiana Dirección – Calle 166 # 9-70 Teléfono de contacto: 311-5055543 E-mail de contacto: yeximo@hotmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: CR. ANA ILSY MONTOYA CASAS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DISAN Resolución de Delegación No.: N° 0050 del 5 enero del 2023 de la Dirección de Sanidad Ejército.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 083-DIGSA-DISAN-EJC-2023 Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2023
4- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento: 14-46-101085446 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 01 de febrero de 2023 Numero de Aprobación: 078 Aprobado por: director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto AC
5- CRP	No. CRP 11123 Fecha expedición: 01 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Dependencia: 15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: **A–02–02–02–009-003** SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: Nación Recurso: 16
6- OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

7- OBLIGACIONES CONTRACTUALES	LAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO N° 083 "CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS
	1. Realizar seguimiento y control al sistema de garantía de la calidad en salud implementado en la Dirección de Sanidad Ejército y para los Establecimientos de Sanidad Militar. 2. Realizar seguimiento y control a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control de la Supersalud. Secretarías de Salud, etc 3. Dar respuesta a los diferentes requerimientos de los entes de control (supersalud y secretarías de salud). 4. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud. 5. Asesorar a las Regionales y ESM en todo lo relacionado con Garantía de la Calidad. 6. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud. 7. Generar informes como producto de las visitas de seguimiento y evaluación realizadas para la presente vigencia. 8. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento generados por los entes de control. 9. Monitorear y Verificar los soportes suministrados en los planes de mejoramiento, en correlación a las acciones de mejora plasmadas y enviadas como soporte por los ESM involucrados, para efectuar el respectivo cierre. 10. Coadyuvar en el fomento de la cultura del autocontrol y autogestión, al interior de la Dirección de Sanidad y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional. 11. Asistir a las reuniones periódicas que se programen. 12. Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del SSFM bajo MECI-MIPG, bajo normas de certificación, asesorando para ello. 13. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión bajó MECI-MIPG, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de Entes de control Externos, DIGSA y COPER. 14. Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de procesos de iniciativas, plan de acción, plan de riesgos, suscritos con los entes de control de responsabilidad de la DISAN. 15. Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la DISAN y Regionales con sus ESM. 16. Reportar a la DIGSA y COPER la información consolidada de la DISAN y Regionales con sus ESM, para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control. 17. Realizar evaluación y seguimiento a las Regionales con sus ESM en los siguientes aspectos: En el sistema de Gestión de Calidad de la DISAN y sus ESM de sanidad (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de

	evaluación). 18. Evaluar la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la DISAN y Regionales con sus ESM, con base en lineamientos establecidos para este fin, que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, misión institucional y directriz por la DIGSA y COPER. 19. Socializar los modelos de Sistema de control de calidad MECI-MIPG a la DISAN y las Regionales con sus ESM. 20. Llevar los indicadores, modelos de plan de acción, plan de riesgos, y su implementación a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM, 21. Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la gestión de la Calidad a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM, dentro del proceso de implementación MECI-MIPG. 22. Reportar a la DIGSA y COPER, los avances dentro de la implementación del modelo de gestión de la calidad. 23. Acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del MECI-MIPG, de las Áreas y Secciones de la DISAN, así como de las Regionales y sus ESM. 24. Acompañar las reuniones de asesoramiento a nivel DIGSA, COPER, así como a las Regionales con sus ESM. 25. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC. 26. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización, cargue de evidencias en la SUIT VISIÓN. 27. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados. 28. Demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
8. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2023
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	1. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento, realizado a partir de la revista de acompañamiento de la DISAN al Dispensario Médico de Tolemaida. 2. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 10 a sus satélites en la vigencia 2022. 3. Se realizó verificación de los documentos enviados como soportes de las acciones de mejora implementadas a partir de las observaciones presentadas en la visita de acompañamiento realizada por DISAN en el año 2020 al ESM BAS08. 4. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 11 a sus satélites en la vigencia 2022. 5. Análisis y verificación de la información entregada en los Indicadores de las Regionales, del mes de marzo 2023. 6. Análisis y verificación de la información entregada en los

<table>
<tr><td></td><td>Indicadores de Área, del mes de marzo 2023.
7. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 09 a sus satélites en la vigencia 2022.
8. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 10 a sus satélites en la vigencia 2022.
9. Entrega extemporánea de la evaluación de los indicadores.
10. Solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento, realizado a partir de la revista de acompañamiento de la DISAN al Dispensario Médico Sur Occidente.
11. Se realizó verificación de los documentos enviados como soportes de las acciones de mejora realizadas a partir de las observaciones presentadas en las visitas de acompañamiento de las Regionales a los ESM satélites para la presente vigencia.
12. Se realizó visita de acompañamiento a la sección de Salud Pública DISAN y se emitió informe con las observaciones y recomendaciones al proceso.
13. Se realizaron los documentos, Misión de Trabajo, Alcance Plan de Trabajo, Solicitud de Pasajes y Viáticos, nombramiento por Orden semanal, para la visita de acompañamiento de la Regional 08 – BAS16.
14. Revisión y verificación de los soportes de los planes de mejoramiento de Capacidad Tecnológica y Científica.
15. Se inició con la visita de acompañamiento a la sección de Farmacéuticos.
16. Organización y depuración de ORFEOS.
17. Se mantuvo reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados.
18. Dando cumplimiento a demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato</td></tr>
<tr><td>10. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 26.946.016.00
Valor autorizado a pagar: $3.368.252</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VALOR PAGO</th></tr><tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$ 215.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$ 168.500</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 32.900</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. EL soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales</td></tr>
</table>

	conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L 3. EL presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes de **MARZO** de 2023 teniendo en cuenta el decreto 1273 de 2018 que establece que las personas independientes cancelaran a partir del 1 de octubre de 2018 "el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuara mes vencido"
13. RECOMENDACIONES	NINGUNA.
14. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., ABRIL 2023

FIRMA:

CR. ANA ILSY MONTOYA CASAS
SUPERVISOR CONTRATO N° 083-DIGSA-DISAN-EJC-2023

FIRMA:

YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ
CC. 52964139 de BOGOTA.